

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.021

Miércoles 11 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2582690

EXTRACTO

RICARDO MAURICIO SALGADO SEPULVEDA, Notario Público Titular, de la Primera Notaría de Concepción, con oficio en Barros Arana N°989, de la misma comuna, certifico: Por escritura pública de 04 de Diciembre de 2024, ante mí, Repertorio N°7394/2024, MARIOLY DEL CARMEN SEPÚLVEDA REYES, domiciliada en calle Prat número dos mil doscientos treinta y cuatro, edificio A, departamento trescientos dos, comuna de Concepción; constituyó sociedad por acciones. Razón Social: SOCIEDAD COMERCIAL LA NEGRITA SpA", pudiendo actuar válidamente con el nombre de fantasía "COMERCIAL LA NEGRITA SpA. Objeto: El objeto social será: A) La actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, arriendo, importación, exportación, distribución y comercialización de productos agrícolas, frutícolas, ganaderos o forestales, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro; incluyéndose la formación o constitución de sociedades de cualquier naturaleza, sin limitación alguna. B) la administración, explotación o prestación a cualquier título en transportes de pasajeros, carga, paseo, turismo, locomoción colectiva, escolar o fletes a industrias o particulares, a comercio mayorista o minorista, distribución de abarrotes o alimentos, nacionales e internacionales en vehículos motorizados de todo tipo, propios o ajenos, destinados a ese fin por cuenta propia o de terceros; incluyéndose la formación o constitución de sociedades de cualquier naturaleza, aún cuentas de participación en la administración de estas, y en su disolución y liquidación, sin limitación alguna; el arrendamiento de toda clase de vehículos motorizados propios o ajenos relacionados con las actividades anteriores, para toda clase de servicios afines; la importación y exportación de todo tipo de maquinarias agrícolas, industriales y de comercio, accesorios, herramientas, piezas o partes de vehículos motorizados, su instalación, reparación y prestación de servicios comerciales por cuenta propia o ajena; asesoría en proyectos automotrices, y en general, toda otra actividad comercial relacionada o no, con las ya mencionadas que disponga los socios; y todo lo que relacionado de cualquiera manera ahora y en el futuro con todo lo anterior directa o indirectamente.- Administración y uso razón social: en forma exclusiva por don JUAN RODOLFO ÁLVAREZ LARA.- Capital: \$20.000.000, que entera y paga este acto, efectivo, ingresado caja social.- Duración: Indefinida.- Responsabilidad socios: Monto respectivos aportes.- Domicilio: Concepción, sin perjuicio agencias, oficinas, filiales o sucursales puedan abrirse cualquier lugar territorio nacional.- Demás estipulaciones escritura extractada.- CONCEPCION, 06 de Diciembre de 2024.

CVE 2582690

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl